



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 18 NOV 2020

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320170003000

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la parte ejecutada desistió del recurso de alzada formulado contra la sentencia de fecha 13 de diciembre de 2019, y que el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, aceptó el desistimiento del mismo en auto del pasado 23 de julio.

NOTIFÍQUESE (3),

La Juez,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>52</u> hoy 19 NOV 2020</p> <p>AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría</p>
--